

Al Sr. Duque de N. de Peñon Alcalde 1.º Conss. de esta M. N. Villa  
en 6 de Mayo de 1840.

Una comision del Exmo Ayuntamiento, <sup>de esta Villa</sup> que ~~el Sr.~~  
~~Dignamente~~ <sup>preside</sup>, ha puesto en mis manos en el  
Dia de Ayer con su atento oficio de 3 del actual, dos  
llaves correspondientes a las cajas de plomo que  
conviene los testos de los Capitanes de Artilleria  
D. Luis Daviz y D. Pedro Velarde victimas de la  
independencia Nacional en el dia 2 de Mayo de 1808  
colocados <sup>en igual dia del presente año</sup> en el sarcófago del monumento erigido  
en el ~~camp~~ campo de la lealtad, y las <sup>dos</sup> actas de  
las solemnes ceremonias de la traslacion y depa-  
sito de dichos testos; y habiendo dado cuenta de todo  
<sup>en el dia de hoy</sup> al cuerpo Colegislador que tengo la honra  
de presidir, ha acordado lo siguiente

„ El Congreso recibe con agrado las  
actas y las llaves que se remiten por el Sr.  
Alcalde primero de esta M. N. Villa  
las cuales se depositaran en el archivo, habiendo  
visto con satisfaccion la solemidad con  
q. el Ayuntam.º ha celebrado la funcion  
del 2 de Mayo”

Lo que tengo la satisfaccion de participar  
al Sr. para su conocimiento <sup>el de ese cuerpo municipal</sup> y efectos ~~conven.~~  
Dios &c

fho

do